

QUILMES, 24 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-0632/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del Proyecto titulado "Universidad y Empresa para el Desarrollo Local. La vinculación tecnológica en el marco del COMCOSUR" presentado en el marco de la convocatoria "Un puente entre la Universidad y la Sociedad" del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación otorgó al mencionado Proyecto la categoría de Aprobado con financiamiento conforme a lo establecido en la Resolución SPU N° 575 de fecha 10 de agosto de 2007.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó la ejecución del mismo a través de la Resolución (CS) N° 215/07 de fecha 29 de agosto de 2007.

Que en las Bases de la citada convocatoria (punto Características y Requisitos de las presentaciones, inciso 8) se establece que las instituciones que se presenten asociadas a las universidades en los proyectos deberán presentar un Acta Compromiso específica a través de la firma de su máxima autoridad.

Que, en ocasión de la convocatoria, el Consorcio de Municipios del Conurbano Sur (COMCOSUR) firmó un Acta Compromiso con carácter de pre-acuerdo y al único efecto de presentar el proyecto.

Que resulta indispensable formalizar la firma del Acta Compromiso entre el Consorcio de Municipios del Conurbano Sur (COMCOSUR) y la Universidad Nacional de Quilmes dada la aprobación del Proyecto y la necesidad de iniciar la ejecución del mismo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00660



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

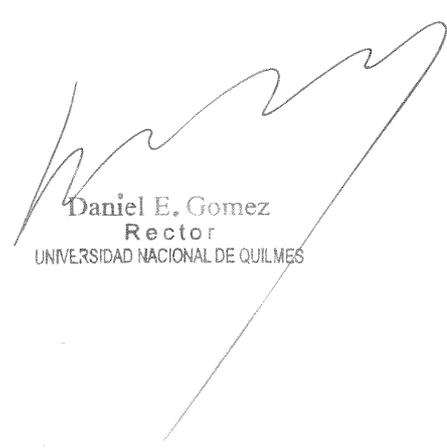
ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Acta Compromiso entre el Consorcio de Municipios del Conurbano Sur (COMCOSUR) y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00660



Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES